APROBADO 23 JUN 2006 **DECRETO 27.824**



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 09 JUN 2006 149.967-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La solicitud de los vecinos de la esquina de Caferatta y Pasco, esquina sureste.

CONSIDERANDO: Que en dicha esquina se encuentran dos inmensos y añosos árboles de la variedad "Plátanos", los cuales son dañinos para la salud y por sus grandes dimensiones afectan seriamente las edificaciones a su alrededor.

Que los mismos se han tornado riesgosos por el estado en que se encuentran para la seguridad de los transeúntes. Además la extensión de sus raíces ha producido la rotura de la vereda, levantando las baldosas hasta la proximidad con los cimientos.

Que dichos árboles se encuentran enfermos lo que ocasiona un serio peligro de derrumbe con el peligro de ocasionar accidentes que esto conlleva.

Que los vecinos de la zona ya han presentado en dos oportunidades los reclamos pertinentes pero no han tenido respuesta favorable hasta el momento.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la urgente realización de un estudio fitosanitario de los árboles situados en la esquina de Caferatta y Pasco, esquina sureste de la ciudad de Rosario, de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 5118/91.

Art. 2: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la realización de una inspección en la esquina de Caferatta y Pasco, esquina sureste a fin de constatar si los daños producidos en las veredas se deben a la acción de los árboles de la zona.

Art. 3º: De confirmarse esto, la Municipalidad de Rosario efectuará la reparación a su cargo, según lo establecido en los Artículos 1º y 3º de la Ordenanza 5982/95.

Art. 4º: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 09 de junio de 2006.